

Bogotá, 06 de julio 2021

**DAV 2137682**

Apreciada señora  
GLORIA MARÍA G. DE RIVEROS  
Secretaria  
Juzgado Trece Civil del Circuito de Bogotá D.C.  
ccto13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Solicitud de Información  
Oficios: 0066-18/0636  
Proceso: Ejecutivo  
Referencia: 110013103013201800636

Radicado No. 062021-49626  
Para cualquier inquietud cite  
este número de referencia

Reciba un cordial saludo de Davivienda. En referencia a su requerimiento, le informamos lo siguiente:

Conforme a su solicitud, adjuntamos a la presente comunicación copia bifacial del cheque de gerencia No. 08926-6 por valor de \$10.000.000,00 pesos, el cual fue emitido desde la cuenta de ahorros No. 469500014763, registrada bajo titularidad de la señora Claudia Cecilia Medina Mora, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.181.342; para su respectiva validación y análisis.

Esperamos haber dado una respuesta oportuna a su solicitud, recordándole que estaremos siempre dispuestos a atender sus requerimientos.

Atentamente,

Martha Consuelo Del Basto Cáceres  
Coordinadora Dpto. Operaciones de Reclamos - Oficios  
notificacionesjudiciales@davivienda.com  
Banco Davivienda S.A.

Esta respuesta se remite con la antefirma de la suscrita, en virtud de lo dispuesto por el inciso segundo del Artículo 2o del Decreto 806 de 2020, conforme al cual: *"Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos"*

Anexos: Copia Bifacial Cheque No. 08926-6 (2) folios.

PANLOVAD/062021-49626